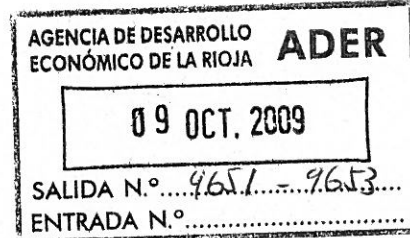




**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Expediente de contratación número: 2.3.-7/2009

Tipo de Contrato: **SUMINISTRO**

Denominación: **CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA POR EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO (RENTING).**

Procedimiento de Adjudicación: **NEGOCIADO**

Forma de adjudicación: **NEGOCIADO**

Tramitación: **ORDINARIO**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN

VISTOS:

* Expediente administrativo para la contratación de un "Vehículo para el servicio del personal de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por el sistema de arrendamiento".

* Informe de valoración de las ofertas presentadas de fecha 8 de septiembre de 2009, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a la Mercantil por un importe de 25.275,24 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se admitieron todas las proposiciones presentadas: AUTORENTING RIOJA S.A. NIF A26341255, CAIXARENTING S.A.U. NIF A58662081 y BANSALEASE S.A. NIF A28922599., al cumplir todas los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
- La apertura de las proposiciones económicas arrojaron los siguientes resultados:

AUTORENTING RIOJA S.A.	29.479,68 €
CAIXARENTING S.A.U.	25.275,24 €
BANSALEASE S.A	28.579,68 €

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre.

RESUELVE

PRIMERO: Elevar a definitiva la adjudicación del expediente administrativo para la contratación de un "Vehículo para el servicio del personal de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por el sistema de arrendamiento" a la Mercantil CAIXARENTING S.A.U., con NIF A58662081 en la cuantía de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (25.275,24 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.50.3222.204 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:



Año 2009	1.755,24 €
Año 2010	8.425,08 €
Año 2011	8.425,08 €
Año 2012	6.669,84 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

Objeto contractual: Suministro de un vehículo para el servicio del personal de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por el sistema de arrendamiento.

Plazo de ejecución:

TREINTA Y SEIS MESES (36) a contar desde la firma del contrato.

Precio: 25.275,24 € € (IVA incluido)

TERCERO.- Liberalizar de la aplicación presupuestaria 19.50.3222.204 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la cantidad total de 4.724,76 €. diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2009	328,11 €
Año 2010	1.574,92 €
Año 2011	1.574,92 €
Año 2012	1.246,81 €

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 7 de octubre de 2009

EL GERENTE



JAVIER UREÑA LARRAGÁN.

Remitido a:

**AUTORENTING RIOJA S.A.
CAIXARENTING S.A.U.
BANSALEASE S.A**